

ACTA 1 DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACION DEL “SERVICIO DE ASISTENCIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE RECURSOS HUMANOS y EL PROCESO DE CAMBIO Y MODERNIZACIÓN DE INMUSA”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA SOCIEDAD PÚBLICA INFORMACIÓN MUNICIPAL MELILLA S.A.U., EN ANAGRAMA “INMUSA” REF. 004/2019”, CELEBRADA EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019 EN LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN MUNICIPAL MELILLA, S.A.U.

Siendo las diez horas y treinta minutos del día indicado, se reúne la Mesa de Contratación designada por el Consejo de Administración, con la asistencia de los siguientes señores/as:

Presidente: Sr. D. Mohamed Mohamed Mohand.

Vocales: Sr. D. Javier Lence Siles

Sr. Mohamed Bussián Mohamed

Sra. Dña. Farida Mohamed Mohamed

Sr. D. Carlos Esteve Cremades

Sr. D. Carlos Lisbona Moreno.

Sr. D. Juan Carlos Platero Lázaro.

Secretario: Sr. D. Carlos Lisbona Moreno.

El Sr. Presidente da inicio a la sesión.

Por parte del Secretario muestra a los Sres. miembros certificado donde consta la composición Mesa de Contratación remitido a la Plataforma de Contratación del Estado.

El Sr. Lisbona, actúa en su doble calidad de Secretario y Vocal, e informa a los asistentes, sobre los diferentes pasos a seguir y plazos para cada una de las fases articuladas en este proceso, en virtud de lo establecido por los Pliegos que rigen este Concurso.

Finalizado el plazo de presentación de documentación estipulado, han sido recepcionadas en el Registro General de la Sociedad, la correspondientes a las siguientes empresas:

1. PKF ATTEST ITC S.L., domiciliada en Al Mazarredo 48009 - (Bilbao) – Vizcaya, y provista con el CIF B-95187290.



Información Municipal Melilla, S. A
ADMINISTRACIÓN. Calle General Macías nº 11, 1º Izqda. 52001. MELILLA
Tif.: 952 684800
e-mail:administracion@inmusa.es web: www.inmusa.es

2. AUREN CONSULTORES SP SLP, domiciliada en Avda. General Perón 38, 28020 - Madrid y provista con el CIF B-87352340.
3. TEA CEGOS S.A., domiciliada en Fray Bernardino Sahagún, 24- Madrid y provista del CIF A-28056604.

Vistas y comprobadas las fechas de finalización de plazo y recepción de solicitudes, se verifica que han sido recepcionadas en tiempo y forma.

Así mismo expone el Sr. Secretario que se ha publicado en el Perfil del Contratante el 4 de septiembre que en el día de hoy, 6 de septiembre de 2019 a las 10,30 horas, se efectuaría la apertura de plicas donde se detallan las ofertas Técnico-Económicas y Documentación Administrativa de los licitadores al presente contrato.

Se da fe de que al acto público de apertura de plicas no se ha presentado nadie para su verificación.

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS (SOBRE A)

Vistas las empresas interesadas en el Concurso, se acuerda, tal y como figura en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y Cláusulas Técnicas, proceder, por parte del Sr. Presidente, a la apertura del **SOBRE 1 (Documentación Administrativa)**, para su estudio, al objeto de detectar posibles defectos sustanciales o deficiencias materiales, subsanables o no.

Se procede a la apertura del sobre indicado, previa verificación de su integridad, comprobándose que se encuentran debidamente cerrados y/o sellados.

Como consecuencia del estudio de la documentación aportada, se han podido apreciar las siguientes deficiencias:

Deficiencia/Empresa	PKF ATTEST ITC S.L.	TEA CEGOS S.A.	AUREN CONSULTORES SP
a) Documento Único Europeo de Contratación(DEUC)	OK	OK	OK
b) Acreditación de Solvencia Económica o Financiera	OK	OK	OK
c) Acreditación de Solvencia Técnica o Profesional	OK	OK	OK
d) Acreditación Habilitación Profesional	OK	OK	OK
e) Compromiso adscripción ejecución medios personales mat.	OK	OK	OK
f) Declaración responsable relativa al Convenio Colectivo	OK	OK	OK

Todos los miembros de la Mesa de Contratación han coincidido en la **no apreciación de deficiencias en la Documentación Acreditativa del Cumplimiento de los Requisitos Previos** en las tres empresas que se han presentado a licitar y acuerdan por unanimidad, calificarlas como **APTAS**.

Acto seguido, acuerda por unanimidad en este mismo acto analizar el **SOBRE 2 “Criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de Valor”** al objeto de comprobar que cumple con lo establecido en los pliegos técnicos en cuanto a determinar elementos de juicio, y en su caso, elevarla al Consejo de Administración.

El Sr. Secretario alude a la potestad que ostenta la Mesa Contratación de solicitar a la Comisión Técnica cuantos informes estime acerca contenido de las propuestas económico-técnicas de los licitadores antes de formular su propuesta de adjudicación al Consejo de Administración.

En este punto, la Mesa de Contratación, como consecuencia de la naturaleza propia del objeto del contrato y su especial complejidad técnica, acuerda por unanimidad remitir a la Comisión Técnica las propuestas técnicas de las ofertas presentadas por los licitadores contenidas en el Sobre 2, y solicitar la elaboración **INFORME-PROPUESTA DE VALORACION Y ESTUDIO DE LAS OFERTAS TÉCNICAS PRESENTADAS EN EL SOBRE 2**, y en su caso, elevarla al Consejo de Administración.

Se acuerda por la Mesa de Contratación reunirse el viernes veinte de septiembre del presente año en el mismo sitio y a las 09.00 horas para proceder al estudio y valoración del Informe-Propuesta de Valoración encargado a la comisión Técnica, y acto seguido proceder a la apertura del **SOBRE NÚMERO 3** “Documentación valorable mediante fórmulas matemáticas o aritméticas”, al objeto dictaminar la resolución de este procedimiento y elevarla al Consejo de Administración para su adjudicación final.

No existiendo más temas que tratar, siendo las once horas y veinte minutos, se levanta la sesión, de la que se redacta el presente Acta.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE



Mohamed Mohamed Mohand

EL SECRETARIO



Carlos Lisbona Moreno

